



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (17/04/24)



### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

#### ○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **PROYECTO DE ORDENANZA N° 879/24** para solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.358, sus modificatorias y decreto reglamentario, autorice y otorgue el aporte de \$ 76.629.677,46 (pesos setenta y seis millones seiscientos veintinueve mil seiscientos setenta y siete c/46/100), como fondo no reintegrable, para concretar la segunda etapa de la Obra “Pavimentación acceso sur de la ciudad por Bv. Urquiza - Conexión Av. Ermete Constanzi (Ruta Nacional N° 11) con Bv. Obligado- y desagües pluviales”. Dicho monto representa el 55% del total presupuestado. Tomado conocimiento, fue girado a la Comisión de Infraestructura, Planeamiento Urbano y Servicios Públicos para su análisis.
- Copia de la **Resolución N° 0073** de la **Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales** referida a la asignación de un vehículo VOLKSWAGEN AMAROK, gestionado por la Municipalidad, con destino a tareas generales. Tomado conocimiento, el documento quedará a disposición de los ediles en el archivo institucional.

#### ○ NOTAS RECIBIDAS

- De los miembros de la organización sin fines de lucro FORUM INFANCIAS ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE solicitando se declare de INTERÉS MUNICIPAL el 6 de MAYO - “DÍA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS LIBRES DE ETIQUETAS”. Tomado conocimiento, pasó a conformar un expediente en la cartera de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte para su posterior abordaje.



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## ○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del Bloque “UNIDOS”: **PROYECTO DE ORDENANZA** para instar al Departamento Ejecutivo Municipal a instalar y/o construir garitas en puntos estratégicos sobre Ruta Nacional N° 11 y en zonas próximas a la intersección con Av. San Martín, acogiéndose a criterios estéticos, de seguridad, sanidad y ambientales. Además, para solventar las obras de instalación y/o mantenimiento, prevé autorizar la concesión a privados de publicidad, siempre que la misma refiera a la promoción de actividades turísticas, culturales o deportivas a desarrollarse en nuestra localidad.  
Expuestos los argumentos, se remitió a la Comisión de Infraestructura, Planeamiento Urbano y Servicios Públicos.
- Del Bloque “UNIÓN POR LA PATRIA”: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para declarar nulo e inválido el Decreto 1638/24 del Departamento Ejecutivo que prevé la adjudicación de la Campaña 2024 del Programa Municipal de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos al Dr. Duilio Bled, por estar alcanzado por las prohibiciones establecidas en los incisos b) y c) del Estatuto y Escalafón del Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, la iniciativa contempla instar al Intendente Municipal a instruir, al área correspondiente, la inmediata convocatoria, mediante el Sistema de Compras y Contrataciones que corresponda, a profesionales que puedan desarrollar los operativos en el marco de la ordenanza vigente en la materia.  
Vertidos los fundamentos, pasó a la Comisión de Asistencia Social y Sanitaria para su estudio.

## ○ DESPACHOS

- De la COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS- DESPACHO N° 04/24: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al **Proyecto de Ordenanza N° 876/24 del DEM** relativo a la **aceptación de la donación de una fracción de terreno**, propiedad de los ciudadanos Celestino R. Masín, Ángel N. Masín y Orlando J. Mussín, **con destino a la apertura de calle en zona rural** lindante con el distrito Villa Ana.

Cabe señalar que, para aclarar algunas dudas que emergieron en el proceso de tratamiento del mencionado proyecto, se generó un encuentro con el secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Horacio Schervinsky, quien acudió al recinto acompañado por el Dr. Eduardo José, miembro del gabinete de la gestión de gobierno anterior que recibió el Acta de Donación pertinente.

Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad (**ORDENANZA N° 1715/24**).





Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## ○ MOCIONES VERBALES



Atento a las inquietudes y reclamos que como miembros del Concejo reciben a diario en relación a la última facturación del servicio de energía eléctrica, especialmente en lo que concierne al concepto “Cuota de Alumbrado Público”, el edil **Mario Araujo** estimó oportuno convocar al Gerente de la Agencia local de la EPE para que pueda brindar la información respectiva. Puesta a consideración, tuvo curso favorable.